GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Carlos Andrés Feliz Núñez <carlos.feliz@seap.gob.do>

Socialización Manual de procesos misionales

1 mensaje

Planificación CND <planificacion.cnd@gmail.com> 17 de diciembre de 2021, 10:48
Para: Carlos Andrés Feliz Núñez <carlos.feliz@seap.gob.do>

Estimado Carlos,

Esperando que te encuentres bien, tengo a bien indicarle que el Consejo Nacional de Drogas tiene tres procesos de socialización lo cual explico a continuación:

- Comunicación o circular: Cuando es requerido enviar una documentación para conocimiento o retroalimentación por parte las áreas sustantivas y/o demás áreas que componen la institución.
- Masivo Correo electrónico: Se realiza cuando la información a socializar es de carácter menor y que le corresponde a toda la institución.
- Evento/presentación/reuniones: Se realiza cuando la información requiere una o más interacciones para crear, formular, establecer, conformar, implementar, entre otros, con personalidades de la institución.

Dicho esto, adjunto encontrará acuse de recibo de la socialización del Manual de Procesos Misionales del Consejo Nacional de Drogas.

Quedo atento a sus comentarios,

--
Ing. Edwin Del Valle
Coordinador
Departamento de Planificación y Desarrollo
Consejo Nacional de Drogas
Tel. Ofic.: 809-221-4747 ***, Ext. 318,241***

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Consejo Nacional de Drogas

SOCIALIZACIÓN MANUAL DE PROCESO ACUSE DE RECIBO20211217.pdf
187K